C/2024/5520

12.9.2024

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11705 – TIKEHAU CAPITAL / BOUYGUES / SERENA INDUSTRIAL PARTNERS / BELLOVA JV)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/5520)

1. El 4 de septiembre de 2024, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Egis Airport Operation SAS («Egis Airport Operation», Francia), bajo el control de Tikehau Capital SCA («Tikehau», Francia).

— Egis Investment Partners France II SCA («Egis Investment Partners», Francia), bajo el control de Tikehau.

— Bouygues Construction Airport Concessions (Francia), bajo el control de Bouygues S.A. («Bouygues», Francia).

— Impact V. S.à.r.l («Impact V.», Luxemburgo), bajo el control de Serena Industrial Partners GP S.à.r.l («Serena», Luxemburgo).

— Bellova SAS («Bellova», Francia), empresa de nueva creación que se encargará de la explotación, la gestión, el mantenimiento y la promoción del aeropuerto de Beauvais-Tillé en Francia.

Egis Airport Operation, Egis Investment Partners, Bouygues Construction Airport Concessions e Impact V. adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la totalidad de Bellova.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones y un contrato.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Egis Airport Operation tiene actividades en el sector de la gestión y explotación de aeropuertos, principalmente en Europa y África. Tikehau se dedica a la gestión de activos e inversiones, sobre todo en Europa, Asia y América del Norte.

— Egis Investment Partners está especializada en la inversión y la gestión de participaciones en proyectos de infraestructura, sobre todo en los ámbitos del diseño, la construcción, el mantenimiento, la explotación y la financiación. Esta empresa no ejerce ninguna actividad en este momento, excepto el proyecto de concesión del aeropuerto de Beauvais-Tillé en Francia.

— Bouygues Construction Airport Concesiones es un instrumento creado con el fin de invertir, por cuenta de Bouygues, en concesiones aeroportuarias. Esta empresa no ejerce ninguna actividad en este momento, con excepción del proyecto de concesión del aeropuerto de Beauvais. Bouygues ejerce actividades en los sectores de la construcción, las obras públicas, las telecomunicaciones y los medios de comunicación.

— Impact V. es un instrumento de inversión que responde a licitaciones públicas en el ámbito de las infraestructuras en Francia. Serena Industrial Partners, especializada en el fomento de infraestructuras de tamaño medio en los sectores de la movilidad, el medio ambiente y las infraestructuras sociales, está presente en Europa y Chile.

3. Bellova SAS («Bellova», Francia), empresa de nueva creación, se encargará de la explotación, la gestión, el mantenimiento y la promoción del aeropuerto de Beauvais-Tillé en Francia.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre la tramitación simplificada de determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo, sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11705 – TIKEHAU CAPITAL / BOUYGUES / SERENA INDUSTRIAL PARTNERS / BELLOVA JV

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.